

DECRETO NÚMERO 0000157

24 OCT 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA"

El Alcalde del Municipio de Caldas Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Municipal 0052 de 2009, estableció el Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Municipal de Caldas Ant; determinando en sus Arts. 93 y 94 la facultad que tiene el señor Alcalde de modificar el horario de trabajo de los funcionarios públicos y la fijación mediante Decreto del tiempo de inicio y finalización de la jornada laboral.

Que por motivo de la celebración del día del Halloween, la Administración Municipal "Caldas Progresa", brindará a los niños del Municipio una gran celebración en el parque principal

Que en aras de la correcta prestación del servicio, de la adecuada atención a la población y buscando que los funcionarios de la Administración compartan con sus hijos de esta celebración.

En mérito de lo ya expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar transitoriamente el horario de la jornada laboral de los funcionarios de la Administración Municipal el 31 de Octubre de 2017 para que disfruten y compartan el evento programado para la celebración del día de Halloween.

ARTICULO SEGUNDO: La jornada de atención al público será desde las 07:00 a.m a las 04:00 pm en jornada continua el 31 de Octubre de 2017.

Cra. 49 Nº 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/ Código Postal 055440

F-CC-44 Versión: 1



ARTÍCULO SEGUNDO: Excepción. Exceptúese del cumplimiento de la precitada modificación de horario laboral a los Servidores Públicos que por la naturaleza de sus funciones y la necesidad en el servicio, cumplen con turnos laborales y aquellos servidores públicos que para las fechas a compensar, disfrutarán de periodos de vacaciones.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Caldas Antioquia, a los

24 OCT 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO,

Alcalde

JHON JAIME VILLADA SERNA Secretario de Servicios Administrativos

Proyectó y digitó: Ana Milena Cano A. Revisó: John Jaime Villada Serna Vo.bo. Oficina Asesora Jurídica.